



INFORME N° 36-2025
Segundo seguimiento al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa – Circular 010 de 2020
Período de seguimiento: Mayo 1° a Noviembre 30 de 2025
Asesoría de Control Interno

1. Objetivo

Realizar el segundo seguimiento al desarrollo y cumplimiento del proceso de carrera administrativa de la UPRA, teniendo en cuenta que esta constituye una de las premisas del mérito de un estado social de derecho en cumplimiento de lo establecido en la circular 10 de 2020: “Aunar esfuerzos no sólo por parte de la CNSC, sino también la colaboración armónica de todas aquellas autoridades públicas que en ejercicio de sus funciones puedan coadyuvar a la vigilancia de la carrera administrativa”.

2. Alcance

El alcance contempla el seguimiento y la verificación de las obligaciones de carrera administrativa en cumplimiento de lo definido en la circular 010 del 2020 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, los cuales se citan a continuación:

- Procesos de selección de personal
- Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral
- Procesos de provisión transitoria de empleos de Carrera Administrativa (encargos y nombramientos provisionales)
- Inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera administrativa.
- Conformación de las Comisiones de Personal

El presente alcance aplica al periodo comprendido desde el 1° de mayo hasta el 30 de noviembre de 2025.

3. Criterios

- Constitución Política de Colombia, artículo 113,125
- Ley 489 de 1998, artículo 6
- Ley 87 de 1993, artículo 1
- Ley 909 de 2004, artículo 12, literal f), artículo 40
- Decreto 4146 de 2011
- Decreto 952 de 2013
- Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.7.3, 2.2.14.2.13 y artículo 2.2.14.2.1
- Acuerdo 617 de 2018 CNSC
- Ley 1960 de 2019



INFORME N° 36-2025
Segundo seguimiento al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa – Circular 010 de 2020
Período de seguimiento: Mayo 1° a Noviembre 30 de 2025
Asesoría de Control Interno

- Decreto 498 de 2020
- Circular Externa 010 de 2020 - Comisión Nacional del Servicio Civil con asunto: Colaboración interinstitucional y armónica en el apoyo de la vigilancia al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa.
- Circular Externa 0011 de 2020 - Comisión Nacional del Servicio Civil con asunto: requisitos y documentos para solicitar las anotaciones de inscripción, actualización, comisión, cancelación, correcciones e inclusiones en el Registro Público de Carrera Administrativa.
- Circular Externa 012 de 2020 - Comisión Nacional del Servicio Civil con asunto: Instrucciones para el registro y/o la actualización de la Oferta Pública de Empleos de Carrera en SIMO
- Circular Externa 0011 de 2021 - Comisión Nacional del Servicio Civil con asunto: reporte de vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad (SIMO)
- Directiva 015 de 30 de agosto de 2022 – Procuraduría General de la Nación

4. Resultados del seguimiento y la verificación realizados al cumplimiento de las obligaciones definidas en la circular 010 de 2020 CNSC

La Circular Externa 10 de 2020 de la CNSC, establece lo siguiente: “*Los Jefes de la Oficina de Control Interno o quienes hagan sus veces, de las entidades cuyo sistemas de carrera es administrado y vigilado por la CNSC, que en el ejercicio de sus funciones y facultades evidencien algún tipo de irregularidad sobre procesos de selección de personal, Evaluación del Desempeño Laboral, procesos de provisión transitoria de empleos de Carrera Administrativa (encargos y nombramientos provisionales), Inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera y conformación de las Comisiones de Personal...*”.

Respecto a cada uno de los aspectos enunciados, la citada circular establece el alcance de la verificación que debe adelantar control interno. De acuerdo con esto, el presente informe muestra el resultado de la verificación, de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría General mediante radicado 2025-3-018835:



INFORME N° 36-2025
Segundo seguimiento al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa – Circular 010 de 2020
Período de seguimiento: Mayo 1° a Noviembre 30 de 2025
Asesoría de Control Interno

4.1. Procesos de Selección de Personal

Concurso de Méritos - Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC - Acuerdo N° CNSC-0284 de 2020 (03-09-2020)

La CNSC realizó conjuntamente con delegados de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, el proceso de selección para proveer los empleos en vacancia definitiva del Sistema General de Carrera Administrativa de su planta de personal. El concurso tuvo como resultado la confección de la lista de elegibles para nombramiento en período de prueba bajo la modalidad de ascenso (1) y para la modalidad abierto (49), de los empleos nombrados provisionalmente.

TABLA No. 1
OPEC PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE ASCENSO

NIVEL JERÁRQUICO	NÚMERO DE EMPLEOS	NÚMERO DE VACANTES
Asesor	0	0
Profesional	0	0
Técnico	1	1
Asistencial	0	0
TOTAL	1	1

TABLA No. 2
OPEC PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD ABIERTO

NIVEL JERÁRQUICO	NÚMERO DE EMPLEOS	NÚMERO DE VACANTES
Asesor	0	0
Profesional	40	40
Técnico	4	4
Asistencial	5	5
TOTAL	49	49

1 Tomado de SIMO

La planta de personal de la UPRA corresponde a 67 empleos, de los cuales 50 corresponden a carrera administrativa.

Con corte a 30 de noviembre de 2025 la planta de personal de la UPRA estaba conformada por 67 empleos, distribuidos así:

Nivel Jerárquico	Cantidad
Gerencia Pública	10
Profesional Especializado	43
Técnico	6
Asistencial	8



INFORME N° 36-2025
Segundo seguimiento al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa – Circular 010 de 2020
Período de seguimiento: Mayo 1° a Noviembre 30 de 2025
Asesoría de Control Interno

Plan Anual de Vacantes 2025

En la página web de la entidad, se encuentra el plan anual de vacantes para la vigencia 2025, el cual fue publicado en enero de 2025. Esto se puede verificar en el enlace:

<https://upra.gov.co/sites/default/files/upra/indicadores/Anexo%203%20Plan%20Anual%20de%20Vacantes%202025.pdf>

A la fecha del presente informe, y conforme con la información recibida, no hay vacantes en la entidad. Todos los cargos de los diferentes niveles jerárquicos han sido cubiertos.

Nivel Jerárquico	Cantidad empleos vacantes
Gerencia Pública	0
Profesional Especializado	0
Técnico	0
Asistencial	0

4.2. Concertación de compromisos para personal de carrera administrativa en período de prueba y Evaluación Desempeño laboral por período de prueba

Durante el período comprendido entre el 1° de mayo y el 30 de noviembre de 2025, no hubo nombramientos en período de prueba de servidores públicos.

Por tal motivo no hay formatos de inducción en puesto de trabajo, ni concertación de compromisos y Evaluación de Desempeño Laboral (EDL) por período de prueba.

NOTA 1: En caso de que se tuvieran nombramientos en periodo de prueba, y de conformidad con el Art. 9 - Acuerdo 6176 de 2018 – Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, una vez culminado el período de prueba del empleado público, el evaluador efectuará la calificación definitiva dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su vencimiento.

INFORME N° 36-2025
Segundo seguimiento al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa – Circular 010 de 2020
Período de seguimiento: Mayo 1° a Noviembre 30 de 2025
Asesoría de Control Interno

4.3. Concertación de Compromisos 2025-2026 para funcionarios de carrera administrativa y Evaluación del Desempeño Laboral (Semestre 1-2025 del 1/02/2025 y el 31/07/2025)

El artículo 38 de la Ley 909 de 2004 señala que el desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos. Así mismo determina que las evaluaciones deben tenerse en cuenta entre algunos aspectos para: adquirir los derechos de carrera, ascender en la carrera, conceder becas o comisiones de estudio, otorgar incentivos económicos o de otro tipo, planificar la capacitación y la formación, determinar la permanencia en el servicio. La **concertación de compromisos para la vigencia 2025-2026** debe realizarse dentro del término indicado según lo establecido en el art. 3 del acuerdo No. 617 de 2018: “*Los compromisos deberán ser concertados por el evaluador y el evaluado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes del inicio del período de evaluación anual o de la posesión del servidor en período de prueba, según corresponda.(...)¹*”.

Nota: Conforme a lo establecido en el artículo 33 del Decreto Ley 760 de 2005 y, en concordancia con el artículo 7 del Acuerdo No. 565 de 2016, cuando no se produzca la calificación en los términos establecidos legalmente y el evaluado no la solicite dentro de los cinco (5) días siguientes, la evaluación parcial eventual, semestral o la calificación definitiva se entenderá satisfactoria en el porcentaje mínimo.

En cuanto a la **concertación de compromisos de la vigencia 2025-2026** (01/02/2025 – 31/01/2026), verificación que se llevó a cabo en el primer informe de verificación al cumplimiento de las normas de carrera administrativa (radicado # 2025-3-008255 del 21/mayo/2025), se encontró un (1) soporte de concertación fuera del tiempo establecido.

Con relación a la **Evaluación parcial de Desempeño Laboral para el semestre 1** comprendido entre el 1/02/2025 y el 31/07/2025, se evidenció que tres (3) de las evaluaciones no se llevaron a cabo oportunamente dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento de dicho período.

En el cuadro que se adjunta a continuación, se puede evidenciar dicha

¹ Art. 3 – Acuerdo 6176 de 2018 – Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC

INFORME N° 36-2025
Segundo seguimiento al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa – Circular 010 de 2020
Período de seguimiento: Mayo 1° a Noviembre 30 de 2025
Asesoría de Control Interno

información:

Nombre Funcionario	Concertación Compromisos oportuna 2025-2026	Período Evaluación parcial 1^{er} semestre	Fecha de Evaluación	Evaluación Oportuna
Aguilar Sanabria Janne Carolina	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	04/08/2025	SI
Ávila Malagón Brandon Esteven	SI	18/06/2025 - 31/07/2025	14/08/2025	SI
Baldovino Guevara Renato	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	25/08/2025	SI
Baquero Martin Henry Alexander	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	11/08/2025	SI
Benavides Romero Diana Yvonne	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	06/08/2025	SI
Bettin Álvarez Leonardo Carlos	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	12/08/2025	SI
Cárdenas Quintero Ingrid Carolina	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	21/08/2025	SI
Carrillo Vega Eduin Yezid	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	21/08/2025	SI
Chavarro Rodríguez Daniel Alfonso	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	13/08/2025	SI
Cortes López Claudia Liliana	NO	01/02/2025 - 31/07/2025	12/08/2025	SI
Cubides Cuellar Elizabeth	NO (por espera del resultado del recurso que había interpuesto).	01/02/2025 - 31/07/2025	06/08/2025	SI
Daza Rojas Lina Eugenia	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	12/09/2025	NO
Díaz Ortiz Karen Jacqueline	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	04/08/2025	SI
Espejo Flechas Olga Lucia	SI	22/03/2025 - 31/07/2025	25/08/2025	SI
Espíndola García Julia Edith	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	14/08/2025	SI
Flórez Vanegas Alejandro	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	23/08/2025	SI
Galindo González Wilson Giovanni	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	13/08/2025	SI
Garzón Zabala Oscar Andrés	SI	No aplica evaluación semestral parcial del periodo 01/02/2025 - 31/07/2025 ya que su periodo de prueba culminó después de la fecha de esta evaluación.		
González García Geovanna Milena	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	11/08/2025	SI
Guevara Camacho Mary Cristina	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	15/08/2025	SI
Hernández León Andrés Felipe	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	08/08/2025	SI
Laguna Torres Yudith Lorena	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	15/08/2025	SI
Lanchero Díaz Jesús Octavio	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	20/08/2025	SI
Lizarazo Molina Luz	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	15/08/2025	SI

INFORME N° 36-2025
Segundo seguimiento al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa – Circular 010 de 2020
Período de seguimiento: Mayo 1° a Noviembre 30 de 2025
Asesoría de Control Interno

Nombre Funcionario	Concertación Compromisos oportuna 2025-2026	Período Evaluación parcial 1^{er} semestre	Fecha de Evaluación	Evaluación Oportuna
Fanny				
Londoño Martínez José Bernardo	Se concertaron el 27/10/2025 debido a espera de respuesta de situación jurídica	01/02/2025 - 31/07/2025	04/12/2025	NO Debido a espera de respuesta de situación jurídica
Londoño Stipanovic Fidel Antonio	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	20/08/2025	SI
Mahecha Silva Martha Lucia	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	01/08/2025	SI
Manrique Gómez Adrián Smith	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	02/09/2025	NO
Martínez Cruz Liliana Cecilia	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	13/08/2025	SI
Montoya Camargo Alejandra Marcela	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	01/08/2025	SI
Montoya Baena Gina Paola	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	20/08/2025	SI
Mora Gamboa Juan Fernando Gabriel	Se encuentra en comisión para ejercer empleo de LNYR desde el 03/02/2025 hasta el 12/12/2025 (Res. No. 23 de 02 de feb. de 2025)			
Moreno Velasco Carlos Andrés	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	13/08/2025	SI
Muñoz Bejarano Oscar Javier	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	11/08/2025	SI
Neva Díaz Nelson Javier	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	02/09/2025	NO
Ojeda Herrera Elsa Matilde	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	05/08/2025	SI
Ortiz Bohórquez Patricia	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	20/08/2025	SI
Pedraza Manrique Oscar	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	11/08/2025	SI
Pinzón Salamanca Carlos Esteban	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	25/08/2025	SI
Ramírez Cárdenas Eimy Tatiana	SI	No cuenta con evaluación parcial el primer semestre por que a la fecha de corte 31/07/2025 se encontraba aún en periodo de prueba		
Rosales Silva Sandra Cecilia	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	15/08/2025	SI
Ruiz Urueña Carlos Andrés	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	11/08/2025	SI
Sandoval Sáenz Luis Fernando	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	01/08/2025	SI
Serrano Ramos Leidy Viviana	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	06/08/2025	SI
Suarez Fagua Walter Stiven	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	21/08/2025	SI
Triana Diosa Wilber Alfonso	SI	01/02/2025 - 31/07/2025	23/08/2025	SI

INFORME N° 36-2025
Segundo seguimiento al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa – Circular 010 de 2020
Período de seguimiento: Mayo 1° a Noviembre 30 de 2025
Asesoría de Control Interno

4.4. Procesos de provisión transitoria.

Verificada la información se relacionan los cargos ocupados mediante **encargo** y mediante nombramientos en **provisionalidad** al corte del presente informe (noviembre 30 de 2025). La información fue tomada de las resoluciones de la entidad publicadas en la página web, en el espacio de Talento Humano y de los soportes suministrados por Secretaría General – Talento Humano mediante radicado 2025-3-018835:

AÑO 2025 – ENCARGO					
Nombre Funcionario	Nombre del Empleo Titular	Código	Grado	Nombre del Empleo del Encargo	Resolución del Encargo
SUAREZ FAGUA WALTER STEVEN	Profesional Especializado	2028	20	Profesional Especializado de la planta global – Secretaría General	Resolución 317 noviembre 19 / 2024

AÑO 2025 – NOMBRAMIENTOS EN PROVISIONALIDAD				
Nombre Funcionario	Nombre del Empleo en Provisionalidad	Código	Grado	Resolución del nombramiento
ANGÉLICA MARÍA VELASCO RAMÍREZ	Profesional Especializado	2028	17	Resolución 21 (enero 31 de 2025)
TANÍA ALEXANDRA ROJAS MUÑOZ	Secretario Ejecutivo	4210	22	Resolución 63 (marzo 28 de 2025)
YOHANA KATHERINE GÜISA ARDILA	Secretario Ejecutivo	4210	22	Resolución 241 (octubre 10 de 2025)
CHICRE VELASCO SHARIT HELENA	Auxiliar Administrativo	4044	16	Resolución 165 (julio 21 de 2023)
JHONATHAN ANDRES NIETO MARTIN	Profesional Especializado	2028	17	Resolución 24 (febrero 05 de 2025)
ARIZA VANEGAS KATHERINE ANGÉLICA	Secretaria Ejecutiva	4210	22	Resolución 274 (noviembre 13 de 2025)

4.5. Inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera administrativa (RPCA).

Según Acuerdo No. 0284 de 3 de septiembre de 2020, la UPRA adelantó el proceso de selección con la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC. En

INFORME N° 36-2025
Segundo seguimiento al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa – Circular 010 de 2020
Período de seguimiento: Mayo 1° a Noviembre 30 de 2025
Asesoría de Control Interno

este sentido se llevó a cabo la verificación del estado de los Registros Públicos de Carrera Administrativa (RPCA) de los servidores que superaron el período de prueba, observando que la Secretaria General – Talento Humano actualizó el registro en la carrera administrativa, conforme a lo establecido en la Circular 010 de 2020. La verificación se realizó con base en la información remitida por Secretaría General - Talento Humano (Radicado # 2025-3-018835) y a través del aplicativo Portal SIMO 4.0 / Consulta RPCA (<https://rpca.cnsc.gov.co/#/consultaRPCA>).

En la tabla que se adjunta, se puede ver el resultado obtenido de la verificación:

	Nombre Funcionario	Código	Grado	Se radicó RPCA	Verificación RPCA Control Interno
1	Aguilar Sanabria Janne Carolina	3124	16	SI	Aprobado
2	Ávila Malagón Brandon Esteven	3124	16	SI	Aprobado
3	Baldovino Guevara Renato	2028	22	SI	Aprobado
4	Baquero Martin Henry Alexander	2028	20	SI	Aprobado
5	Benavides Romero Diana Ivonne	2028	17	SI	Aprobado
6	Bettin Álvarez Leonardo Carlos	2028	22	SI	Aprobado
7	Cárdenas Quintero Ingrid Carolina	2028	17	SI	Aprobado
8	Carrillo Vega Eduin Yezid	2028	22	SI	Aprobado
9	Chavarro Rodríguez Daniel Alfonso	2028	17	SI	Aprobado
10	Cortes López Claudia Liliana	2028	22	SI	Aprobado
11	Cubides Cuellar Elizabeth	2028	17	SI	Aprobado
12	Daza Rojas Lina Eugenia	2028	17	SI	Aprobado
13	Díaz Ortiz Karen Jacqueline	3124	16	SI	Aprobado
14	Espejo Flechas Olga Lucia	2028	20	SI	Aprobado
15	Espíndola García Julia Edith	2028	20	SI	Aprobado
16	Flórez Vanegas Alejandro	2028	20	SI	Aprobado
17	Galindo González Wilson Giovanni	2028	17	SI	Aprobado
18	Garzón Zabala Oscar Andrés	2028	22	SI	Aprobado
19	González García Geovanna Milena	2028	20	SI	Aprobado
20	Guevara Camacho Mary Cristina	2028	20	SI	Aprobado
21	Hernández León Andrés Felipe	2028	17	SI	Aprobado

INFORME N° 36-2025					
Segundo seguimiento al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa – Circular 010 de 2020					
Período de seguimiento: Mayo 1° a Noviembre 30 de 2025					
Asesoría de Control Interno					

	Nombre Funcionario	Código	Grado	Se radicó RPCA	Verificación RPCA Control Interno
22	Laguna Torres Yudith Lorena	2028	20	SI	Aprobado
23	Lanchero Díaz Jesús Octavio	2028	17	SI	Aprobado
24	Lizarazo Molina Luz Fanny	2028	17	SI	Aprobado
25	Londoño Stipanovic Fidel Antonio	2028	20	SI	Aprobado
26	Londoño Martínez José Bernardo	3124	16	SI	Aprobado
27	Mahecha Silva Martha Lucia	2028	22	SI	Aprobado
28	Manrique Gómez Adrián Smith	2028	17	SI	Aprobado
29	Martínez Cruz Liliana Cecilia	2028	17	SI	Aprobado
30	Montoya Camargo Alejandra Marcela	4210	22	SI	Aprobado
31	Montoya Baena Gina Paola	2028	20	SI	Aprobado
32	Mora Gamboa Juan Fernando Gabriel	2028	20	SI	Aprobado
33	Moreno Velasco Carlos Andrés	2028	20	SI	Aprobado
34	Muñoz Bejarano Oscar Javier	4103	16	SI	Aprobado
35	Neva Díaz Nelson Javier	2028	20	SI	Aprobado
36	Ojeda Herrera Elsa Matilde	3124	16	SI	Aprobado
37	Ortiz Bohórquez Patricia	2028	20	SI	Aprobado
38	Pedraza Manrique Oscar	2028	22	SI	Aprobado
39	Pinzón Salamanca Carlos Esteban	2028	22	SI	Aprobado
40	Ramírez Cárdenas Eimy Tatiana	2028	20	SI	Aprobado
41	Rosales Silva Sandra Cecilia	3124	16	SI	Aprobado
42	Ruiz Urueña Carlos Andrés	2028	17	SI	Aprobado
43	Sandoval Sáenz Luis Fernando	2028	22	SI	Aprobado
44	Serrano Ramos Leidy Viviana	2028	20	SI	Aprobado
45	Suarez Fagua Walter Stiven	2028	17	SI	Aprobado
46	Triana Diosa Wilber Alfonso	2028	20	SI	Aprobado

4.6. Seguimiento OPEC del concurso de méritos

Con relación a las OPEC (Oferta Pública de Empleos de Carrera), a la fecha no se encuentran listas vigentes del concurso de méritos "Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales 2020- Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos

INFORME N° 36-2025
Segundo seguimiento al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa – Circular 010 de 2020
Período de seguimiento: Mayo 1° a Noviembre 30 de 2025
Asesoría de Control Interno

Agropecuarios-Modalidad Abierto”.

4.7. Comisión de Personal

Mediante Resolución 50 del 23 de febrero de 2024, la UPRA formalizó la conformación de la comisión de personal para la vigencia 2024-2026.

En cuanto a las **actas de las reuniones de la Comisión de Personal**, el Artículo 16 de la Ley 909 de 2004 indica: “...*Esta Comisión se reunirá por lo menos una vez al mes y será convocada por cualquiera de sus integrantes o por el jefe de personal de la entidad u organismo o quien haga sus veces, quien será el secretario de la misma y llevará en estricto orden y rigurosidad las Actas de las reuniones*”. Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con el alcance del presente informe, se procedió a verificar las actas de mayo a noviembre de 2025. En esta verificación se realizó mediante video-llamada de Teams con personal de Talento Humano quienes cuentan con acceso a la ruta del repositorio. En la verificación se encontraron los soportes de todas las reuniones realizadas en los meses de mayo a noviembre de 2025 tal como se muestra en la siguiente tabla.

P:\05.SECRETARIA_GENERAL\6.TALENTO_HUMANO\05.02_ACTAS\05.02.04_Actas_CoPer\2025\01_Actas

Reunión	Fecha	Tipo de Sesión	Firmada
Acta 06 – Comisión de Personal	09/05/2025	Extraordinaria	pendiente firma del Presidente – Representante de los funcionarios
Acta 07 – Comisión de Personal	16/06/2025	Extraordinaria	Si. Por Presidenta y Secretario Técnico
Acta 08 – Comisión de Personal	23/07/2025	Ordinaria	Si. Por Presidenta y Secretario Técnico
Acta 09 – Comisión de Personal	20250814	Ordinaria	Si. Por Presidenta y Secretario Técnico
Acta 10 – Comisión de Personal	11/09/2025	Ordinaria	Si. Por Presidenta y Secretario Técnico
Acta 11 – Comisión de Personal	18/09/2025	Extraordinaria	Si. Por Presidenta y Secretario Técnico
Acta 12 – Comisión de Personal	09/10/2025	Ordinaria	Si. Por Presidenta y Secretario Técnico
Acta 13 – Comisión de Personal	13/11/2025	Ordinaria	Si. Por Presidenta y Secretario Técnico

INFORME N° 36-2025
Segundo seguimiento al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa – Circular 010 de 2020
Período de seguimiento: Mayo 1° a Noviembre 30 de 2025
Asesoría de Control Interno

5. Seguimiento a las recomendaciones del Informe anterior N°11-2025 (radicado #2025-3-008255)

Recomendación N°1	Definir estrategias que permitan garantizar el adecuado cierre de las actas de Comisión de Personal, concluyendo con las firmas de las personas responsables de ello.
Acción propuesta y avance	Acciones Propuestas: 1. Pieza de comunicación dirigida a los integrantes de la comisión de personal, recordando la importancia del cierre de las actas. 2. Recordatorio por medio de correos electrónicos a los miembros del comité, resaltando la importancia del cierre de las actas de personal con las formalidades que corresponden. Avance: 1. Se realizó la pieza de comunicación con ayuda de la oficina de comunicaciones. 2. Mediante memorandos SEA No.2025-3-009643, 2025-3-009644, 2025-3-009645, 2025-3-009646, 2025-3-009647, 2025-3-009648 se les informó a los miembros de la comisión de personal la importancia de firmar las actas de las reuniones y correspondiente disposición en la TRD correspondiente.
Seguimiento C.I.	1. Se evidenció la pieza de comunicación elaborada, remitida a la Comisión de Personal.  2. Se evidenciaron los memorandos dirigidos a los miembros del Comisión de Personal recordando la importancia de que, una vez las actas hayan sido aprobadas por los miembros de la comisión, estas deben ser firmados de manera oportuna por todos los integrantes correspondientes. Y adicionalmente, que estas actas deben ser archivadas conforme a lo establecido en la Tabla de Retención Documental (TRD) correspondiente.
Conclusión C.I.	Acción Ejecutada y Finalizada

INFORME N° 36-2025
Segundo seguimiento al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa – Circular 010 de 2020
Período de seguimiento: Mayo 1° a Noviembre 30 de 2025
Asesoría de Control Interno

6. Verificación del cumplimiento de la Ley de Cuotas (Ley 581 de 2000 - Decreto 859 de 2025)

El Gobierno nacional ha impulsado el cumplimiento de lo establecido en la Ley 581 de 2000 mejor conocida como "Ley de Cuotas"-Participación Efectiva de la Mujer en los cargos de Nivel Directivo en el Estado Colombiano, con el propósito de fomentar la efectiva participación de la mujer en los cargos directivos dentro de la administración pública.

El artículo 4 establece que, para que sea efectiva la participación de la mujer, deberá ser aplicada por parte de las autoridades nominadoras, la siguiente regla:

"a) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de máximo nivel decisorio, de que trata el artículo 2º, serán desempeñados por mujeres; (Art. 2º "Para los efectos de esta ley, entiéndase como "máximo nivel decisorio", el que corresponde a quienes ejercen los cargos de mayor jerarquía en las entidades de las tres ramas y órganos del poder público, en los niveles nacional, (...).

b) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de otros niveles decisorios, de que trata el artículo 3º, serán desempeñados por mujeres." (Art. 3 "Entiéndase para los efectos de esta ley, por "otros niveles decisorios" los que correspondan a cargos de libre nombramiento y remoción, de la rama ejecutiva, (...) y que tengan atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas del Estado, en los niveles nacional, (...)"

De acuerdo con la estructura indicada en el artículo 8 del Decreto 4145 de 2011 y con los Decretos 4146 de 2011 y 952 de 2013, la UPRA cuenta con los siguientes cinco (5) cargos directivos:

1. Un (1) director general a cargo de la Dirección General,
2. Un (1) jefe de oficina a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones TICS,
3. Un (1) director técnico a cargo de la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras;
4. Un (1) director técnico a cargo de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, y
5. Un (1) secretario general a cargo de la Secretaría General.

La Asesoría de Control Interno realizó la verificación al cumplimiento de esta ley de Cuotas, encontrando que para el año 2025, al momento de cierre del presente



INFORME N° 36-2025
Segundo seguimiento al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa – Circular 010 de 2020
Período de seguimiento: Mayo 1° a Noviembre 30 de 2025
Asesoría de Control Interno

informe, estos cargos se ocuparon por los siguientes funcionarios:

Cargo Directivo	Funcionario
Director General (1)	Juan Pablo Sandoval Castaño
Jefe de Oficina (1)	Paola Andrea Zambrano García
Director Técnico (1)	Adriana Pérez Orozco
Director Técnico (1)	Alexander Rodríguez Romero
Secretario General (1)	Juan Carlos López Gómez

Se evidencia entonces que el 33% de los cargos directivos de la entidad está desempeñado por mujeres, dando cumplimiento a lo indicado en la normatividad.

Respecto a la realización del segundo reporte de la vigencia 2025, la Asesoría de Control Interno evidenció la presentación del mismo en la fecha 08/10/2025, cumpliendo con lo establecido en la Circular Externa No. 100-006-2025 la cual indicaba fecha máxima de presentación, el 10 de octubre de 2025. (La información fue remitida por Secretaría General-Talento Humano a Control Interno mediante radicado # 2025-3-016116).

De: Formularios Función Pública <formulariosfp@funcionpublica.gov.co>
Enviado: miércoles, 8 de octubre de 2025 14:45
Para: Talento Humano <talento_humano@upra.gov.co>
Asunto: Registro encuesta FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2025

Entidad: UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS,
se ha registrado satisfactoriamente la información correspondiente a FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2025
La información se ha registrado.

Por favor, no contestar este correo


Función Pública

Talento Humano

INFORME N° 36-2025
Segundo seguimiento al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa – Circular 010 de 2020
Período de seguimiento: Mayo 1° a Noviembre 30 de 2025
Asesoría de Control Interno

7. Recomendaciones

- Generar estrategias que permitan fortalecer los controles sobre la oportunidad en la realización de las evaluaciones de desempeño (parciales) e implementar mecanismos de control preventivo (alertas automáticas, cronogramas institucionales y responsables definidos) que permitan garantizar que la concertación de compromisos y las evaluaciones parciales y definitivas del desempeño laboral se realicen estrictamente dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente.

8. Conclusiones

- Conforme a lo expuesto, y de acuerdo con la información suministrada por la Secretaria General – Talento Humano, se encuentra que la entidad ha dado cumplimiento a las obligaciones relativas al régimen de carrera administrativa correspondiente al proceso de provisión de cargos de carrera administrativa que se adelanta por parte de la CNSC (Convocatoria No. 1431 de 2020)
- De acuerdo con las mejoras y avances identificados, y como consecuencia de las buenas prácticas y estrategias implementadas, es importante continuar con dichas prácticas ya que han permitido mejorar el diligenciamiento, soporte y firma de los procesos de evaluación del desempeño y de la Comisión de Personal, asegurando su continuidad y cumplimiento.